



Bogotá, D.C. 22 de julio de 2021

Doctor

**ANDREY GIOVANNY RODRIGUEZ LEON**

**Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Carrera 69 N° 44-35 Piso 1

Ciudad

REF: Oficio remitario F14.3 Circular 015 de 2020

Respetado doctor Rodríguez:

Con base en lo establecido en la Circular 015 de 2020, emanada del Despacho del señor Contralor General de la República, me permito informar que la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., cuenta actualmente con un Plan de Mejoramiento de la vigencia 2020 producto de un (1) hallazgo establecido en el informe CGR-CDGPIF- No. 003 de mayo de 2021.

La Auditoría Interna evaluó la acción suscrita por la administración dentro del plan de mejoramiento para validar su cumplimiento al 100% y que las acciones diseñadas permiten que la causa originadora del hallazgo fuera mitigada, concluyendo que la acción establecida por parte de la Entidad se da por cumplida.

Para efectos de dar cumplimiento a la Circular 015 de 2020, junto a este Oficio Remisorio se remite el Formulario F14.1 Planes de Mejoramiento de las acciones correspondientes a la vigencia 2020.

Cordialmente,

DocuSigned by:  
  
24E9FB7481FA463...  
**CLAUDIA MARTÍNEZ CAMINO**  
Gerente de Auditoría Interna

Con copia. Francisco Lozano – Presidente FDN.  
Dagly Alberto Pava – Vicepresidente Financiero.